

UN LIBRARY

18 1976



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



A/31/51  
13 febrero 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 109 de la lista preliminar\*

INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS  
Y DEL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA ORGANIZACION

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	2
II. OBSERVACIONES RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS . . . . .	3
Rumania . . . . .	3

\* A/31/50.

## I. INTRODUCCION

1. El 15 de diciembre de 1975, la Asamblea General aprobó la resolución 3499 (XXX), cuyo párrafo 4 dispositivo dice como sigue:

"La Asamblea General,

...

4. Invita a los gobiernos a que sigan presentando o actualicen sus observaciones y propuestas de conformidad con el párrafo 1 supra."

2. Por nota verbal de fecha 20 de diciembre de 1975, el Secretario General invitó a los Estados Miembros a que le comunicaran lo antes posible las observaciones y propuestas a que se hace mención en el párrafo indicado en la resolución 3499 (XXX).

3. Al 10 de febrero de 1976, se habían recibido observaciones en respuesta a la nota del Secretario General a que se hace referencia del Gobierno de Rumania. Estas observaciones se reproducen en la sección II supra. Todas las demás observaciones que se reciban se publicarán como adición al presente informe.

## II. OBSERVACIONES RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

### RUMANIA

[Original: francés]

[22 de enero de 1976]

El Representante Permanente de la República Socialista de Rumania ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir con la presente algunos extractos de la exposición hecha por el Presidente de la República Socialista de Rumania, Sr. Nicolae Ceaușescu, el 18 de diciembre de 1975, ante la Asamblea Nacional, órgano supremo de poder estatal en Rumania.

Por decisión de 19 de diciembre de 1975, la Asamblea Nacional hizo suyas las evaluaciones y las conclusiones contenidas en esa exposición.

En esta decisión, se dice, entre otras cosas:

"La Asamblea Nacional aprecia la contribución de Rumania al mejoramiento de la actividad y al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en toda la vida internacional, al igual que al perfeccionamiento de su estructura, de su organización y de sus métodos de trabajo, de conformidad con los grandes cambios que se han producido en el mundo, con las modificaciones ocurridas en la relación de fuerzas en el plano mundial, con las realidades y las nuevas exigencias de la vida internacional.

La Asamblea Nacional considera que las Naciones Unidas deben aumentar su aporte a los debates de la solución de los grandes problemas del mundo contemporáneo tales como el de la eliminación del subdesarrollo, el establecimiento del nuevo orden económico, la realización del desarme y muy especialmente del desarme nuclear, la promoción y la generalización de las nuevas relaciones interestatales, fundadas en la igualdad, el respeto de la independencia y de la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y la reciprocidad de las ventajas, la no utilización de la fuerza ni la amenaza de su empleo, la edificación de un mundo mejor y más justo.

La Asamblea Nacional aprueba enteramente el documento titulado "Posición de Rumania respecto del mejoramiento y la democratización de las actividades de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de su papel en cuanto al logro de la cooperación entre todos los Estados sin distinción de sistema social, de un mundo mejor y más justo y de una paz duradera." (A/C.6/437)

ANEXO

Extractos de la exposición presentada por el Presidente Nicolae Ceaușescu  
a la Asamblea Nacional del 18 de diciembre de 1975

El mejoramiento de la actividad de las Naciones Unidas y la adecuación de su papel a la gran responsabilidad que le incumbe en el mundo contemporáneo.

La solución de los complejos problemas que enfrenta actualmente la humanidad exige que se garantice la participación activa de todos los Estados en la vida internacional, sean cuales fueren su tamaño o su régimen social o la zona geográfica en que estén situados. A ese respecto, en la coyuntura actual, corresponde un papel particularmente importante a los países pequeños y medianos, a los países en desarrollo y a los países no alineados - que constituyen la gran mayoría del mundo y que están directamente interesados en la solución justa de los problemas internacionales, en la promoción de una política nueva, de paz y de cooperación que permita el desarrollo libre de cada pueblo siguiendo la vía del progreso y la civilización. Partiendo de esta realidad, hay que proceder a democratizar ampliamente las relaciones internacionales para descubrir las formas más adecuadas de resolver de común acuerdo, por el consenso de todas las naciones, por negociaciones y convenios, los problemas que confronta actualmente la humanidad. Al respecto, estimamos que el papel más importante corresponde a las Naciones Unidas porque ofrecen el marco organizacional más adecuado para un debate amplio y democrático de los problemas y para la participación activa de todos los Estados en su solución y en la vida internacional en su totalidad.

Partiendo de esas consideraciones, Rumania siempre se ha pronunciado y se pronuncia constantemente a favor del mejoramiento de la actividad de las Naciones Unidas y del fortalecimiento de su papel en el desarrollo de la cooperación entre las naciones, en la promoción de una política nueva con respeto para los principios del derecho internacional y en la creación de un mundo mejor y más justo. Con este fin, hemos presentado un documento en el que se expone la posición de nuestro país en lo que respecta a la manera de reforzar el papel y aumentar la contribución de las Naciones Unidas a fin de sanear la vida internacional (A/C.6/437). Ese documento fue publicado y actualmente es conocido por toda la opinión pública, no me detendré más en él. Deseo solamente mencionar que hemos tomado como punto de partida para nuestras propuestas la necesidad de que las Naciones Unidas tengan en cuenta y reflejen más adecuadamente en su actividad y en su estructura los grandes cambios que se han producido en el mundo en el curso de los treinta años que hace que se creó esta Organización, que actúen más eficazmente en el examen y la solución de los problemas de la vida internacional contemporánea. Indudablemente, las Naciones Unidas en el curso de su actividad han desempeñado un papel positivo en el escenario internacional y han contribuido a la distensión y al desarrollo de la colaboración y de la cooperación interestatales. Pero hemos de mencionar que se han tomado ciertas decisiones y medidas injustas, en contradicción con los objetivos y el espíritu de la Carta, y que pueden observarse una serie de lagunas en la actividad de las Naciones Unidas.

eficacia en los esfuerzos consagrados a la defensa y a la consolidación de la paz. Con este espíritu, es menester aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad de conformidad con el aumento del número de países Miembros de las Naciones Unidas y, sobre todo, ampliar el papel de los países pequeños y medianos en la vida internacional. A nuestro juicio, en las condiciones internacionales actuales es necesario mantener el derecho de veto en la adopción de las decisiones dentro del marco del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, estimamos que no se debe abusar de ese derecho, que no hay que utilizarlo para los fines de la promoción exclusiva de los intereses propios de ciertos países en direcciones que no responden a los intereses generales de la paz. No hay que utilizar el derecho de veto más que en situaciones absolutamente especiales, en casos excepcionales, para defender la causa de la seguridad internacional, los intereses de todos los pueblos, para salvaguardar la paz y la distensión mundiales. Al mismo tiempo, es importante que uno o dos representantes de cada región geográfica se beneficien por rotación anual de los mismos derechos que los miembros permanentes actuales del Consejo de Seguridad en tanto se mantenga el actual sistema de veto. Así los países pequeños y medianos de todos los continentes podrían participar más activamente en la adopción de decisiones, de conformidad con su papel y con sus intereses en la política mundial.

Apreciamos especialísimamente el consenso a que llegó la Asamblea General de las Naciones Unidas para aprobar la resolución sobre el mejoramiento de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la vida económica y política internacional. El rico programa de actividad establecido por la Asamblea General para el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización - encargado de presentar un informe sobre sus trabajos en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas - nos hace esperar que en un breve lapso puedan registrarse nuevos e importantes éxitos en la vía de la democratización de las Naciones Unidas y en la adecuación de su papel a la gran responsabilidad que les incumbe en el mundo actual.

Rumania considera que hay que continuar con perseverancia la actividad encaminada a precisar y adoptar nuevos principios de relaciones entre los Estados. En el marco del documento mencionado, nuestro país ha propuesto la elaboración y la aprobación de un código de conducta de carácter universal, que podría completar adecuadamente la Carta de las Naciones Unidas, sintetizando la vasta experiencia acumulada por los Estados durante la posguerra en lo que se refiere a sus esfuerzos tendientes a establecer relaciones internacionales nuevas, imbuidas del espíritu de justicia y equidad, del respeto y la confianza entre las naciones.

Reflejando los cambios que se han producido en el mundo, las exigencias y los objetivos fundamentales de la vida internacional actual, la Carta podría responder realmente a las esperanzas y a las aspiraciones de todos los pueblos. La comunidad de las naciones del mundo siente la necesidad de una Carta de las Naciones Unidas de naturaleza tal que proclame y promueva con fuerza las nuevas relaciones internacionales, de las cuales queden excluidas para siempre la dominación y la opresión, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, al igual que toda forma de

desigualdad entre los Estados. La Carta debe tender a la eliminación de todo privilegio y de toda discriminación y permitir que se atiendan los intereses de todos los pueblos, sea cual fuere su tamaño. Todo su contenido debe inspirar y orientar el proceso de establecimiento de relaciones verdaderamente democráticas e iguales en el mundo. De esta manera la Carta de las Naciones Unidas será una Carta de la libertad y de la independencia de los pueblos, de los derechos fundamentales de los Estados y de los hombres, que asegure la afirmación libre de cada nación en el camino del progreso y de la civilización, de la cooperación y de la paz internacionales.

Obrando en esa dirección, las Naciones Unidas podrán desempeñar un papel más importante en el debate y la solución de los grandes problemas del mundo contemporáneo, a saber, la eliminación del subdesarrollo, el establecimiento del nuevo orden económico, la realización del desarme general y especialmente el desarme nuclear, la promoción y la generalización de relaciones democráticas, nuevas, fundadas en la igualdad, el respeto de la independencia y la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y la reciprocidad de las ventajas, la abstención del uso de la fuerza y de la amenaza de su empleo. Podrá en esa forma contribuir más activamente a los esfuerzos de los pueblos y de las fuerzas avanzadas de todas partes en pro de la creación de un mundo mejor y más justo en nuestro planeta. Hagamos todo lo posible por mejorar y fortalecer el papel de las Naciones Unidas, para que aporten éstas una contribución cada vez más sustancial y eficaz a la afirmación del nuevo curso en las relaciones internacionales, al establecimiento de un clima de distensión, de cooperación y de entendimiento entre las naciones.

-----